INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Guajayvi, 23 de octubre de 2023

Señor
Álvaro Saldívar.
Intendente Municipal.
E S D

Siendo a las 09:00 nos dirigimos a Usted; a los efectos de presentar evaluación de las ofertas del proceso de Licitación CD N° 12/2023 **"ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL MUNICIPAL", ID N° 435.994,** conforme a lo establecido en los Arts. 26º y 27º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con los Arts. 60, 61, 62, 63, 64, 65, y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

➢ INTRODUCCIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas del presente llamado ha sido constituido por Resolución I.M. N° 066/2023 de fecha 16 de enero de 2023 *"Por la cual la Municipalidad de Guajayvi conforma el Comité de Evaluación de Ofertas"*, quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- Elizandro Ariel Ortellado Villar con C.I.Nº 4.850.327;
- Wilma Aquino con C.I.Nº 4.891624;
- Danila Cañiza Gómez con C.I.Nº 4.294.490.

➢ ANTECEDENTES

- Publicación en el Portal SICP: 13-10-2023, a las 07:26 hs.
- Invitación a potenciales oferentes de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Disponibilidad Presupuestaria prevista en el Objeto de Gasto N° 532-30-11 "Maquinarias y Equipos Agropecuarios e Industriales "Royalties".

➢ ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Elizandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	435994				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL MUNICIPAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Guajayvi / Uoc Municipalidad de Guajayvi				
FECHA DE APERTURA	20-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	07:30	**HORA FIN**	07:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	UOC-MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Josefina Bobadilla Melgarejo				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1051871-1	NANCY LARROZA DE INSAURRALDE	winserautomotores@gmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI UOC

WINSER AUTOMOTORES

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
NANCY LARROZA DE INSAURRALDE	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 49.900.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
NANCY LARROZA DE INSAURRALDE	8		NO

Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 07:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI UOC

Prof. Josefina Robadilla
Encargado UOC

WINSER AUTOMOTORES

Eleandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

- **Observaciones asentadas en el acta de apertura:**

No hubo observaciones.

- **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con lo señalado en el Art. 61 del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". De la verificación realizada surge lo siguiente:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	NANCY LARROZA DE INSAURRALDE
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE
Cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Cédula tributaria, Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC en caso de persona física y documentos que acrediten la existencia legal y faculte al firmante de la oferta en el caso de persona jurídica.	CUMPLE

Las ofertas presentadas por las firmas **NANCY LARROZA DE INSAURRALDE** se ajustan a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art 61 del Decreto Nº 2992/19**, de acuerdo a las documentaciones presentadas.

- **Requisitos de Calificación**

DESCRIPCIÓN DEL ANÁLISIS REALIZADO	NANCY LARROZA DE INSAURRALDE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	PRESENTA
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	SIN REGISTRO
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	NO SE OBSERVAN DATOS
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	SIN REGISTRO
Verificará que el oferente haya proporcionado el Formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/21.	SIN REGISTRO
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información para verificar los datos proporcionados por el oferente.	SIN REGISTRO
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	SIN REGISTRO

Eliseandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

- **ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020**

Ítem	Descripción	Cantidad	NANCY LARROZA DE INSAURRALDE
1	ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL MUNICIPAL.	1	49.900.000

- **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES**:

No se remitió nota de aclaraciones.

- **OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**

Analizados los precios consignados en la Planilla de Precios de los Formularios de Ofertas, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación constató que la oferta presentada no registra errores aritméticos.

- **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**

Conforme a lo establecido en el PBC, en relación a la verificación no corresponde la aplicación del margen de preferencia, debido a que solo se cuenta con una sola oferta.

- **MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL - CPS**

Por otro lado, cabe mencionar, que no corresponde la aplicación del margen de preferencia, debido a que solamente se cuenta con una sola oferta, por lo que no existiría variación en el orden numérico de menor a mayor en precios.

La Reglamentación de la DNCP y el PBC menciona CLARAMENTE que el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicara únicamente el margen de este último. Considerando que el oferente con el menor precio es una empresa que se encuentra dentro del Departamento de la Convocante, No se ha aplicado el margen de preferencia local.-

- **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Requisito/Calificación	NANCY LARROZA DE INSAURRALDE
	CUMPLE / NO CUMPLE
. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA

Eliseandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	NANCY LARROZA DE INSAURRALDE
Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL: Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2019, 2020 y 2021	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total/activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2019, 2020 y 2021.	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años 2019, 2020 y 2021 no deberá ser negativo.	CUMPLE
Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con los requisitos y obligaciones tributarias, además, deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos el sesenta por ciento (60%) de los criterios de calificación de la Capacidad financiera y el cuarenta por ciento (40%) restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	CUMPLE

- **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Requisitos	NANCY LARROZA DE INSAURRALDE
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
2. Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG Nº 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2020, 2021, 2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE General	CUMPLE
3. Formulario Nº 106 y 501 de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE respectivamente	CUMPLE
4. Formulario Nº 104 y 500 de los años 2020 ,2021 Y 2022 para contribuyentes del IRP.	CUMPLE
5. Formulario Nº 120 de los ejercicios fiscal años 2020, 2021, 2022 para contribuyentes exclusivamente IVA General	CUMPLE

OFERENTES	Coeficiente de Liquidez
NANCY LARROZA DE INSAURRALDE	CUMPLE

Eleandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

- . **EXPERIENCIA REQUERIDA**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisito/Calificación	NANCY LARROZA DE INSAURRALDE
	CUMPLE / NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en ventas de vehículos objeto de la presente licitación a Instituciones del Estado o a empresas privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2020, 2021 y 2022).	CUMPLE

- **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

Requisito/Calificación	NANCY LARROZA DE INSAURRALDE
	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Copia de contratos con entidades publicas y/o privadas o particulares	CUMPLE

- **CAPACIDAD TÉCNICA**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Requisito/Calificación	NANCY LARROZA DE INSAURRALDE
	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Contar con un taller debidamente equipado y autorizado para realizar el mantenimiento de la marca ofertada.	CUMPLE
2. Asegurar la provisión de repuestos originales, para este punto en caso de que se requieran repuestos, los mismos deberán estar disponibles en un plazo no mayor de 48 horas, desde el momento en que sean solicitados.	CUMPLE

- **REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA**

Requisito/Calificación	NANCY LARROZA DE INSAURRALDE
	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Declaración jurada de contar con un taller debidamente equipado y autorizado para realizar el mantenimiento de la marca ofertada.	CUMPLE
2. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de	CUMPLE

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

control pertinente.	

- **OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA**

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:
Esta convocante aclara que tendrá en cuenta la Ley N° 4838/12 Artículo 9°.- En todos los procesos de licitación y adquisición de bienes por parte de los Organismos y Entidades del Estado, la incorporación de los bienes producidos y/o ensamblados bajo el amparo de la presente Ley, tendrán un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) en los precios ofertados, de acuerdo con la metodología de medición del valor agregado nacional, que será establecido y certificado por la Autoridad de Aplicación competente

- **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

En virtud a todo lo expresado, el Comité de Evaluación del llamado por CD de Ofertas **"ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL MUNICIPAL", ID N° 435.994"**, recomienda, salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** a la firma **NANCY LARROZA DE INSAURRALDE**, **con RUC Nº 1051871-1,** el llamado a contratación directa para la "**ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL MUNICIPAL", ID N° 435.9694**, siendo el monto de la adjudicación **Guaraníes Cuarenta y nueve millones novecientos mil (49.900.000) IVA Incluido**, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta, según el siguiente detalle:

Ítems del llamado ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL MUNICIPAL con ID: 435994

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**25101503-9999**	**Auto Movil**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**	**TOYOTA**	**JAPON**	**49.900.000**	**49.900.000**
					Precio Total				**49.900.000**

Se remite el informe siendo a las 09:40 horas. ----------

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación